



Comunidad de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN ESTANTERIAS COMPACTAS MÓVILES PARA VARIAS SEDES JUDICIALES: EL ESCORIAL Y NAVALCARNERO."

Cláusula Primera.-Objeto del contrato

El objeto del presente contrato es el suministro y colocación estanterías compactas móviles en los nuevos núcleos judiciales en El Escorial y Navalcarnero.

Direcciones: El Escorial, C/ Pozas 145.

Navalcarnero: Ronda de San Juan cv Camino Casarrubios SN.

Cláusula Segunda.- Características técnicas del suministro y forma de ejecución

CARACTERÍSTICAS SUMINISTRO DE ESTANTERIAS MÓVILES.

Requisitos técnicos:

El mobiliario objeto de suministro que figura en este pliego técnico consiste en estanterías metálicas compactas móviles para documentación, cuyas características generales serán:

- Deben contemplar 7 huecos en altura de al menos 270 mm. para el almacenamiento de cajas de archivo normalizadas.
- La profundidad de las baldas debe ser de 400 mm. como mínimo y se deben poder regular de forma independiente unas de otras.
- Se combinarán estanterías móviles y fijas, sencillas y dobles, al objeto de obtener un máximo aprovechamiento del espacio y dar cabida al máximo de documentación posible.
- Los armarios fijos deben tener las mismas características técnicas y estéticas que los armarios móviles, a excepción de los mecanismos de movilidad, por lo que los carros incorporarán patas de nivelación.
- Todos los armarios instalados deberán entregarse en perfectas condiciones de uso, lo que implica la limpieza total de dichos muebles y de los espacios, y la retirada de los elementos de protección y transporte.
- Las labores objeto de contrato serán llevadas a cabo por personal propio de la empresa adjudicataria, debidamente cualificado para ello.

Los principales elementos que han de componer los armarios son:

ESTANTES:

Los estantes estarán contruidos en plancha de acero laminado en frío de 1 mm. de espesor. Estarán dotados de un tope soldado en su parte posterior de 35 mm. de alto, con el fin de evitar el posible desplazamiento de la documentación, y un refuerzo longitudinal soldado en forma de



Comunidad de Madrid

omega para garantizar una carga mínima de 150 kg. por metro lineal sin que se produzcan deformaciones. La longitud máxima de los estantes no podrá ser mayor de 1.200 mm. Todos los estantes deberán permitir la posibilidad de incorporar diferentes tipos de separadores desplazables. El posicionamiento extremo de los estantes sobre los bastidores se realizará mediante ganchos de acero con forma redondeada y se podrán regular en altura de forma independiente.

PANELES DELANTEROS Y TRASEROS:

Los paneles frontales y traseros de los armarios se compondrán de una sola pieza de chapa de acero laminado en frío de un espesor mínimo de 1,2 mm., con los puntales con el troquelado vertical soldados en su parte interior, formando un bastidor cerrado con todos sus lados y aristas redondeadas. En el panel frontal que incorpora el volante y la cadena de transmisión al carro en su parte interior incorporarán una tapa de una sola pieza en forma de "U", esta tapa servirá para proteger el mecanismo del polvo, posibles golpes o la caída de documentos al igual que facilitar posibles reparaciones y el engrasado de la cadena.

En la parte exterior han de incorporar dos etiqueteros con láminas de PVC transparente y cartulina para facilitar la identificación del armario.

El material archivado en el interior de los armarios deberá quedar totalmente aislado de la luz y del polvo exterior por un perfil de goma flexible nervada que cubra toda la parte exterior vertical de contacto entre armarios, silenciando y amortiguando el contacto entre los mismos y un perfil superior metálico plegado que monte sobre el armario contiguo.

BASTIDORES INTERMEDIOS ABIERTOS:

Los laterales o bastidores intermedios de los armarios son los elementos que dividen el interior de los armarios en dos o más módulos, estarán formados por dos o cuatro perfiles verticales dependiendo si son simples o dobles, unidos por su parte superior e inferior con un perfil doblado en forma de "U", formando un marco rígido y resistente. Serán regulables en altura cada 25 mm sin necesidad de tornillos ni de herramientas. Su ancho frontal es de 30 mm y su espesor de 1,5 mm. Tanto los bastidores intermedios como los paneles delanteros y traseros no pueden tener ningún saliente ni pestaña que interceda en la extracción de las cajas, debiendo dejar libre el 100% de la longitud del estante.

Los paneles y bastidores estarán fuertemente arriostrados mediante tirantes colocados en forma de cruz en cada módulo, el ajuste de la verticalidad se realizará mediante tensores a rosca que deben incorporar los tirantes.

VAGONES O CARROS:

El carro, al ser el componente de los armarios sobre el que se soporta todo el peso deberá ser una estructura altamente reforzada y construida en perfil de acero laminado en frío de 3 mm. de espesor, con los plegados necesarios para dotarlo de mayor resistencia, con refuerzos transversales. Sobre estos refuerzos se sustentarán paneles y bastidores intermedios que formarán la estantería. Un eje motriz de acero calibrado deberá proporcionar tracción a todas las ruedas asegurando un movimiento uniforme y equilibrado, independientemente de su longitud. El mecanismo que transmite el movimiento al eje motriz será de triple reducción y estará integrado en el carro. Los carros deberán incorporar topes de goma en los extremos de la estructura para amortiguar el contacto entre los mismos. Las ruedas irán montadas en placas de acero laminado en frío dobladas en forma de "U" y serán de acero fundido con un diámetro de 130 mm. con la superficie mecanizada en forma convexa con el fin de facilitar la rodadura. Cada rueda deberá tener una capacidad de carga estática y dinámica mínima de 1.800 y 2.200 kg, respectivamente.

Para evitar torsiones durante su desplazamiento, cada carro incorporará rodamientos que realicen la función de guiado. Estos rodamientos deberán tener tapas laterales para evitar la



Comunidad de Madrid

pérdida de grasa y la entrada de polvo, e irán colocados horizontalmente en soportes anclados en la parte inferior a ambos lados del carro, coincidiendo con la situación de los raíles guía.

RAILES Y PLATAFORMA

El desplazamiento de los armarios se realizará sobre raíles de acero calibrado macizo y deberán ser al menos uno por módulo.

El raíl denominado guía realizará la función de guiado del carro, será en forma de “U” de 20 x 50 x 20 x 5 mm. de espesor. El raíl de rodadura será de acero calibrado macizo de al menos 50 mm. de ancho por 15 mm. de espesor.

La plataforma estará formada por raíles guía y de rodadura montados sobre rastreles de madera con tratamiento hidrófugo. Para su colocación no se necesitará ningún tipo de obra de albañilería. Todo el conjunto se nivelará por personal especializado utilizando un nivel laser de alta precisión, permitiéndose un margen de error de 1 mm. cada 20 mts. se utilizarán galgas metálicas para salvar el desnivel existente cada 200 mm. Los espacios entre los distintos raíles se cubrirán con tarima de madera con tratamiento hidrófugo de 19 mm de espesor, en acabado plastificado, goma o pvc. Todo el perímetro irá rematado con perfil de madera maciza con canto redondeado y perfil de aluminio anodizado en forma de rampa con 30° de inclinación en el frente.

ACCIONAMIENTO

El accionamiento de los armarios se realizará mediante un volante de tres radios de 350 mm de diámetro que actúa sobre un juego de piñones y cadenas efectuando un trabajo de triple reducción sobre el eje motriz situado en el carro. El movimiento del armario se obtendrá a partir de la fuerza aplicada en una bola graficada de 50 mm de diámetro que deberá ir colocada en el perímetro del volante, que está situado en el panel frontal de cada armario. El mecanismo de reducción integrado en el carro permitirá el desplazamiento de todos los armarios a la vez y garantizará un movimiento cómodo a plena carga con un avance por cada vuelta de volante de 60 mm.

ACABADOS

El conjunto de los componentes del armario tendrán un revestimiento con pintura polvo epoxi con una capa mínima de 50 micras cocida en horno para conseguir un acabado perfecto y una protección duradera, el color se podrá elegir dentro de la gama de colores de la carta RAL.

En cuanto al resto de acabados, el proceso de autoforesis se aplicará a los raíles para dotarlos de una mayor resistencia mecánica al desgaste producido por las ruedas y a la corrosión motivada por el contacto con productos agresivos. Los tornillos, arandelas, ganchos, etc. estarán cincados.

Las medidas del mobiliario incluidas en este Pliego de Prescripciones Técnicas, deben entenderse como aproximadas, por lo que los licitantes deben adaptarlas a sus modulaciones estándar con un margen máximo de tolerancia admitido de +/- un 5%.

Cláusula Tercera.- Numero De unidades a adquirir

En el expediente que nos ocupa se han estimado el siguiente número de unidades para cada uno de los Núcleos Judiciales:

En el NEJ Escorial serán un máximo de 2.000 metros lineales, para el Registro y los 4 Juzgados.



Comunidad de Madrid

En el NEJ Navalcarnero un máximo de 1.500 metros lineales, para el Registro Civil y 6 Juzgados

Si finalmente se colocarán menos metros lineales de los estimados, el pago solo corresponderá por los metros lineales debidamente instalados.

Cláusula Cuarta.- Ejecución del contrato.

La empresa adjudicataria designará un único interlocutor para la coordinación de las actuaciones, que se reunirá con el Director del contrato para establecer las pautas de actuación.

Las instalaciones de las estanterías móviles requerirán previamente la visita por el adjudicatario y toma de las mediciones oportunas para una correcta ejecución del contrato y distribución correcta de los metros lineales.

Todos los trabajos se realizarán sin interferir con la actividad del órgano judicial, por lo cual se tendrán que adecuar a los horarios y tiempo que se establezcan, pudiéndose realizar en horario de tarde si el volumen de la instalación así lo requiere.

Las dependencias donde se desarrollen los trabajos deberán, una vez finalizados los trabajos, quedar limpias y retirando todos los residuos generados.

Si se produjera la necesidad de realizar trabajos en altura que necesiten andamiaje, será por cuenta de la empresa adjudicataria su suministro, adoptando la empresa las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los trabajadores del órgano judicial. Todas estas actuaciones están incluidas en el precio del contrato.

Cláusula Quinta.- Cumplimiento de la Normativa Medioambiental

El suministro deberá realizarse con estricto cumplimiento de la normativa que sea de aplicación, con especial atención a la referida a aspectos medioambientales, e informará de todos los incidentes con repercusión medioambiental que tengan lugar en el desarrollo de sus actividades gestionando a su costa todos sus residuos, teniendo especial consideración los catalogados como especiales y/o peligros y siempre de acuerdo con la legislación vigente.

Cláusula Sexta.- Prevención de Riesgos Laborales

La empresa adjudicataria se ajustará a la Directiva 2001/95/CE relativa a la seguridad general de los productos (R.D. 1801/2003, de 26 de diciembre, sobre seguridad general de los productos. BOE de 10 de enero de 2004) así como a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales y al R.D.



Comunidad de Madrid

488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.

LA DIRECTORA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES
Firmado digitalmente por: MARTIN GARCIA-MATOS MARIA DEL CARMEN
Fecha: 2021 05 13 13:53

Fdo.: M^a del Carmen Martín García-Matos